

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3  
 La Cantidad de \$ 60,210 SESENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	322	13/10/2011	60,210

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1290

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		60,210
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	60,210	
Totales		60,210	60,210

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	60,210	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,210
Totales		60,210	60,210

  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  


V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero